

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 19 DE PALMA DE MALLORCA****10159*****Procediment ordinari 0001686/2009 Sobre altres matèries***

D./D^a. MONTSERRAT PALOMER BOU , Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 19 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento ORDINARIO 1686/2009 seguido a instancia de IBIDEM GROUP frente a PALM MARKETING SL se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“SENTENCIA N° 76 / 2.013

En Palma de Mallorca, a 7 de Mayo de 2.013.

Vistos por mí, D^a M^a Teresa Olivera Sánchez del Campo, Magistrada- Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia n° 19, los autos de juicio ordinario registrado con el número 1.686 / 2.009, siendo demandante la entidad Ibidem Goup SL, representado por el / la Procurador / a de los Tribunales D. Alejandro Silvestre Benedicto, y asistida por el / la Letrado/ a D^a Laura Gené Cort, y demandada la entidad Palm Marketing SL, en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la entidad Ibidem Goup SL, representado por el / la Procurador / a de los Tribunales D. Alejandro Silvestre Benedicto frente a la entidad Palm Marketing SL, **debo condenar y condeno** a la parte demandada al pago de la suma de 3.549,10 Euros, más intereses legales y costas.

Notifíquese a las partes y háganles saber que contra esta resolución cabe recurso de apelación, que en su caso se interpondrá en el plazo de 20 días ante este Juzgado y resolverá sobre él la Audiencia Provincial.

Conforme a la D.A. decimoquinta de la LOPJ , introducida por la LO 1/09 para el anuncio o la preparación o la interposición del recurso de apelación será precisa la consignación como depósito de 50 euros en la ‘Cuenta de Depósitos y Consignaciones’ abierta a nombre del Juzgado en la entidad BANESTO y acreditándolo documentalmente ante este Tribunal , aportando copia del resguardo de ingreso. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido.

Así lo pronuncio, mando y firmo, D^a M^a Teresa Olivera Sánchez del Campo, Magistrada- Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia n° 19 de Palma de Mallorca."

Y encontrándose dicho demandado, PALMA MARKETING SL, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a siete de Mayo de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

